



Informe de Seguimiento al Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)

Asesoría de Control Interno

Elaborado por: ing. Alejandro Marín Cañón – Profesional Universitario Cto 007-2019

Caja de la
Vivienda
Popular

27 de agosto de 2019

Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	2
2	REVISIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PETI.....	2
3	REVISIÓN DE SEGUIMIENTOS AL PETI 2016-2020.....	8
4	HALLAZGOS.....	8
5	CONCLUSIONES.....	9
6	RECOMENDACIONES.....	10

Tabla de tablas

Tabla 1. Cumplimiento del documento Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 208-TIC-Mn-06 frente a la guía (G.ES.06)	4
---	---

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. Pantallazo publicación de PETI 2016-2020 en página web de la CVP	3
Ilustración 2. Pantallazo Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2018-TIC-mn-06 versión 1	4

1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las funciones y competencias otorgadas a la Asesoría de Control Interno por la Ley 87 de 1993, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 que modifica el art. 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y la Resolución Interna 5177 de 2018, la Asesoría de Control Interno realizó el seguimiento al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI), el cual es uno de los planes que se establece en el artículo 2.2.22.3.14. del Decreto 1083 de 2015 que fue adicionado por el artículo 1 del Decreto 612 de 2018.

Para tal fin la Asesoría de Control Interno solicitó a la Oficina TIC información mediante memorando 2019IE11244 del 18 de julio de 2019, el cual se respondió mediante los memorandos 2019IE11426 del 23 de julio de 2019 y 2019IE11578 del 29 de julio de 2019, con la información recolectada se realizó análisis y comparación con la guía “G.ES.06 Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI Versión 1.0 del 30 de marzo de 2016” y se realizó reunión para aclarar dudas y solicitar información el día 08 de agosto de 2019 con la Oficina TIC, dando como resultado el Informe de Seguimiento al Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) que se presenta a continuación.

Cabe aclarar que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), publicó en julio de 2019 la “G.ES.06 Guía para la Construcción del PETI – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital Versión 2”, la cual no será tomada en cuenta para el análisis de este informe por su reciente publicación, pero sí se dejará como recomendación la implementación de esta guía en la entidad.

2 REVISIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PETI

Una vez analizada la información suministrada por la Oficina TIC mediante memorandos 2019IE11426 del 23 de julio de 2019 y 2019IE11578 del 29 de julio de 2019, en los cuales describen que las evidencias se encuentran en la carpeta drive (<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/0ACosnBzZBFq5Uk9PVA>) y la reunión realizada el 08 de agosto de 2019, se evidenció que:

- a) El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI 2016-2020 versión 1.0 elaborado en febrero de 2016, no se normalizó en el Sistema de Gestión de Calidad, así como tampoco se evidenció su implementación, ejecución, seguimiento y divulgación en la página web de la CVP, ni en la carpeta de calidad en la vigencia 2016 según lo establecido en el **artículo 1 del Decreto 415 de 2016 1083 de 2015**.
- b) El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –PETI 2016-2020 versión 2.0 elaborado en febrero de 2017, tampoco se normalizó en el Sistema de Gestión de Calidad, ni se evidenció su implementación, ejecución, seguimiento y divulgación en la página web de la CVP, ni en la carpeta de calidad

en la vigencia 2017 según lo establecido en el **artículo 1 del Decreto 415 de 2016 1083 de 2015**.

- c) El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2016-2020 en la vigencia 2018 fue formulado mediante las reuniones realizadas por el equipo de trabajo de la oficina TIC el 22-may-2018, 13-jul-2018 y 16-jul-2018 teniendo en cuenta los documentos: “G.ES.06 Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI Versión 1.0 del 30 de marzo de 2016”, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y el Marco establecido en Gobierno Digital, como resultado de estas reuniones se produjo el documento “Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI”, que fue normalizado en el Sistema de Gestión de Calidad con código 208-TIC-Mn-06 versión 01 vigente desde el 27-jul-2018 y posteriormente aprobado en el Comité de Gobierno en Línea del 19-sep-2018. Sin embargo, se evidencia que la elaboración de este plan fue inoportuna ya que, debió ser publicado en la página web antes del 31 de julio de 2018 y este se ve publicado el 31 de enero de 2019 tal como lo evidencia la siguiente gráfica.

Ilustración 1. Pantallazo publicación de PETI 2016-2020 en página web de la CVP

The screenshot shows the website interface for 'Caja de la Vivienda Popular'. The header includes the organization's logo and name, a search bar, and navigation links. The main content area displays a list of institutional plans under the heading 'Plan de Acción Integrado'. The plans listed are:

- 1 - Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR
- 2 - Plan Anual de Adquisiciones Y Plan de Acción
- 3 - Plan Anual de Vacantes
- 4 - Plan de Previsión de Recursos Humanos
- 5 - Plan Estratégico de Talento Humano
- 6 - Plan Institucional de Capacitación
- 7 - Plan de Incentivos Institucionales
- 8 - Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- 9 - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- 10 - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI

Below the list, there is a download link for the PETI plan: 'Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Descargar 31-01-2019'.

Fuente: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/la-cvp/plan-de-accion-integrado#10---plan-estrategico-de-tecnolog-as-de-la-informaci-n-y-las-comunicaciones-peti>

- d) El documento “Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 208-TIC-MN-06” elaborado en la vigencia 2018 refiere en su portada ser la versión 2.0,

pero en el numeral 13 “Control de cambios” es versión 1, tal como se evidencia en la siguiente gráfica.

Ilustración 2. Pantallazo Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2018-TIC-mn-06 versión 1

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código:208-TIC-Mn-06	
		Versión: 1	Página 66 de 66
		Vigente desde: 27/07/2018	

13. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Aprobación (dd-mm-aaaa)	Cambios	Revisó (Nombre y Cargo)
1	27-07-2018	Creación del documento	Diana Carolina Donoso Casas Jefe Oficina TIC

Fuente: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2018-TIC-mn-06 versión 1

- e) En cuanto a la formulación del documento “Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 208-TIC-Mn-06”, se realizó comparación del mismo con la estructura y contenido que establece la “G.ES.06 Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI Versión 1.0 del 30 de marzo de 2016”, dando como resultado las siguientes incumplimientos u observaciones:

Tabla 1. Cumplimiento del documento Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 208-TIC-Mn-06 frente a la guía (G.ES.06)

Estructura establecida en la Guía (G.ES.06) del MINTIC	PETI 208-TIC-MN-06 contiene este ítem?	Incumplimientos u Observaciones
1 OBJETIVO	SI	No se ven claramente identificados los objetivos del PETI que cumplan con los criterios de ser específicos, medibles, alcanzables, importantes para la institución y con tiempos definidos.
2 ALCANCE DEL DOCUMENTO	SI	Sin Observación
3 MARCO NORMATIVO	SI	Se evidencia que las normas invocadas se encuentran desactualizadas
4 RUPTURAS ESTRATÉGICAS	SI	Sin Observación
5 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	SI	Sin Observación
5.1 Estrategia de TI	SI	Sin Observación

Estructura establecida en la Guía (G.ES.06) del MINTIC	PETI 208-TIC-MN-06 contiene este ítem?	Incumplimientos u Observaciones
5.2 Uso y Apropiación de la Tecnología	SI	No se evidencia la evaluación del uso y apropiación de TI en la entidad a través de estadísticas o análisis del nivel de aceptación y uso de la tecnología al interior de la entidad. No se desarrolló este ítem como lo establece la "G.ES.06 Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI"
5.3 Sistemas de información	SI	Se evidencian campos sin diligenciar en la matriz de "Caracterización de Sistemas de Información.xlsx". No se evidencia análisis general del estado de los sistemas de información en la entidad: principales esfuerzos y logros, problemáticas y recomendaciones generales.
5.4 Servicios Tecnológicos	SI	No se evidencia el análisis de la situación actual de los servicios tecnológicos para cada una de las siguientes categorías: -Estrategia y gobierno -Administración de sistemas de información -Infraestructura -Conectividad -Servicios de Operación -Mesa de servicios especializados
5.5 Gestión de Información	SI	No se evidencia el análisis de la situación actual materia de gestión de información, en donde se debe diagnosticar el estado de la arquitectura de información, identificar las fuentes de datos, si existen planes de calidad de datos, seguridad de la información, flujos de información, gobierno de datos, entre otros aspectos que se indican en el Marco de Referencia de Arquitectura en el dominio de información. Adicionalmente hacer un análisis de los puntos críticos y cuellos de botella.
5.6 Gobierno de TI	SI	No se ve descrita la estructura organizacional en el cual se detalle la cantidad de personas que conforman el área, sus funciones, tipo de contratación y perfiles. Así mismo, no se evidencia la recolección y análisis de las necesidades de talento humano de TI con relación a su formación y competencias y cantidad de personas para soportar la operación actual de TI.
5.7 Análisis Financiero	SI	No se evidencia el desglose de los costos de licenciamiento, soporte y mantenimiento de los sistemas de información y los servicios tecnológicos, costos de capacitación, entre otros que se consideren necesarios para un análisis completo y detallado. Así mismo, no se evidencia con claridad en qué unidades está la tabla de costos (miles, millones, etc.)
6 ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	SI	Sin Observación
6.1 Modelo operativo	SI	No se evidencia que la estructura organizacional esté actualizada, ni la identificación de procesos y procedimientos relacionados con las TI
6.2 Necesidades de información	SI	No se evidencia el levantamiento del Mapa de Información según lo establece la "G.INF.04 - Guía Técnica - Mapa de Información"

Estructura establecida en la Guía (G.ES.06) del MINTIC	PETI 208-TIC-MN-06 contiene este ítem?	Incumplimientos u Observaciones
6.3 Alineación de TI con los procesos	SI	No se evidencia una adecuada alineación de TI con los procesos, para lo cual se debe construir una matriz de procesos versus sistemas de información y una matriz de sistemas de información vs datos y/o categorías de información, con el fin de identificar como las TI soportan los procesos de la institución.
7 MODELO DE GESTIÓN DE TI	SI	Sin Observación
7.1 Estrategia de TI	SI	No se evidencia una estrategia clara con acciones que le permitan cumplir con los objetivos estratégicos.
7.1.1 Definición de los objetivos estratégicos de TI	SI	No se evidencia el establecimiento de actividades a desarrollar para el cumplimiento de cada objetivo, ni el resultado final de cada actividad.
7.1.2 Alineación de la estrategia de TI con el plan sectorial o territorial	NO	No se evidencia de manera específica la alineación de la estrategia TI con el plan sectorial o territorial
7.1.3 Alineación de la estrategia de TI con la estrategia de la institución pública	SI	No se evidencia la alineación de la estrategia TI con la estrategia de la CVP, detallando las siguientes categorías: - Infraestructura -Servicios -Aplicaciones -Usuarios
7.2 Gobierno de TI	SI	Sin Observación
7.2.1 Cadena de valor de TI	SI	No se evidencia el planteamiento del diagrama de la cadena de valor TI y con base en este, la definición de entradas, subprocesos, salidas, proveedores, cargos responsables, clientes, riesgos, indicadores y diagrama de proceso de cada proceso que conforme la cadena de valor.
7.2.2 Indicadores y Riesgos	SI	Los indicadores deben identificarse con base en los procesos TI descritos en la Cadena de valor TI, adicionalmente, esta cadena de valor no ha sido identificada.
7.2.3 Plan de implementación de procesos	SI	No se evidencian fechas de inicio y terminación, responsables, ni que productos se obtiene de cada actividad
7.2.4 Estructura organizacional de TI	SI	Dentro de la estructura organización TI establecida, no se evidencian las funciones y roles.
7.3 Gestión de información	SI	Sin Observación
7.3.1 Herramientas de análisis.	NO	No se evidencia el desarrollo de este ítem
7.3.2 Arquitectura de Información	NO	No se evidencia el desarrollo de este ítem
7.4 Sistemas de información.	SI	Sin Observación

Estructura establecida en la Guía (G.ES.06) del MINTIC	PETI 208-TIC-MN-06 contiene este ítem?	Incumplimientos u Observaciones
7.4.1 Arquitectura de sistemas de información	SI	No se evidencia la organización de los sistemas de información de acuerdo a las categorías: Misional, apoyo, servicios de información digitales y direccionamiento estratégico. Adicionalmente para cada sistema de información se debe indicar la categoría de información que produce, el tipo de intervención que se debe realizar (crear, mantener, mejorar, eliminar) y las acciones que se deben realizar.
7.4.2 Implementación de sistemas de información	SI	No se evidencia definición de actividades tales como: -Definición de alcance y análisis de requerimientos -Construcción del sistema -Puesta en producción de la solución incluyendo pruebas y capacitaciones. -Uso de la solución
7.4.3 Servicios de soporte técnico	SI	Sin Observación
7.5 Modelo de gestión de servicios tecnológicos	SI	Sin Observación
7.5.1 Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC	SI	Sin Observación
7.5.2 Infraestructura	SI	Sin Observación
7.5.3 Conectividad	SI	No se evidencia que para cada una de las redes se tengan definidas políticas de TI relacionadas con los tipos de usuarios que la utilizan, infraestructura tecnológica que la soporta, crecimiento, seguridad, servicios que están disponibles en cada red, tamaño de los canales, mecanismos para garantizar la calidad del servicio (canal principal con reusó 1:1, canal de copia de respaldo activo-activo, entre otros.), porcentaje de disponibilidad, entre otros
7.5.4 Servicios de operación	SI	No se evidencia el desarrollo total de este ítem, ni las políticas desarrolladas para la operación y administración de infraestructura, administración de aplicaciones y servicios informáticos
7.5.5 Mesa de servicios	SI	No se evidencia el diagrama del proceso de mesa de ayuda, incluyendo actividades que se realizan en cada nivel y roles responsables de las mismas, así mismo no se evidencia el proceso de gestión de incidentes que se sigue en la entidad, las herramientas que lo soportan y los indicadores del proceso.
7.5.6 Procedimientos de gestión	SI	No se evidencia el plan de ajuste e implementación de los procedimientos de gestión TI
7.6 Uso y apropiación	NO	No se evidencia el desarrollo de este ítem en el documento
8 MODELO DE PLANEACIÓN	SI	Sin Observación
8.1 Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC	SI	Sin Observación
8.2 Estructura de actividades estratégicas	SI	Sin Observación
8.3 Plan maestro o Mapa de Ruta	SI	No se evidencia un plan con actividades, productos y responsables para cada uno de los 6 dominios del Plan maestro. Los indicadores definidos no cumplen con lo requerido por la guía en cuanto a tipo Indicador (proceso o logro), nombre, descripción, metas para los siguientes años, meta (valor esperado), así mismo no están definidos para

Estructura establecida en la Guía (G.ES.06) del MINTIC	PETI 208-TIC-MN-06 contiene este ítem?	Incumplimientos u Observaciones
		cada uno de los seis (6) dominios del plan maestro.
8.4 Proyección de presupuesto área de TI	SI	No hay claridad de los valores que reales de las tablas, no se identifica si están en miles o millones, así mismo no evidencia actualización permanente tal y como lo establece la guía
8.5 Plan de intervención sistemas de información	NO	No se evidencia el desarrollo de este ítem en el documento
8.6 Plan de proyectos de servicios tecnológicos	NO	No se evidencia el desarrollo de este ítem en el documento
8.7 Plan proyecto de inversión	NO	No se evidencia el desarrollo de este ítem en el documento
9. Plan de Comunicaciones del PETI	SI	No se evidencia un plan e capacitaciones, sino una propuesta sin cantidades, fechas de socialización, responsable etc.,

Fuente: Elaboración Propia

- f) No se evidenció la actualización del documento “Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 208-TIC-Mn-06” para vigencia 2019, se encuentra publicado en la página web de la entidad con fecha el 31 de enero de 2019 el PETI 2016-2020 actualizado en el año 2018, así mismo se evidenció acta de reunión del 30 de mayo de 2019 de la Oficina TIC donde se ve la necesidad de actualizar el PETI 2016-2020 para la vigencia 2019 y se programó reunión para el 15 de agosto de 2019 para realizar la actualización del mismo, sin embargo esta actualización se está realizando de manera inoportuna ya que debió realizarse y publicarse en página web el 31 de enero de 2019.

3 REVISIÓN DE SEGUIMIENTOS AL PETI 2016-2020

Una vez verificada la información reportada en la carpeta drive (<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/0ACosnBzZBFq5Uk9PVA>) y haber realizado la reunión con la Oficina TIC el día 08 de agosto de 2019, se evidenció que no se ha realizado un seguimiento específico de la implementación del PETI 2016-2020 en la entidad, en el cual se describan los avances en cada una de los seis (6) dominios, así mismo teniendo en cuenta que no se evidencia un Plan Maestro o Mapa de Ruta específico que detalle los productos y entregables más significativos y las actividades, iniciativas y proyectos en los que se debe comprometer la entidad para alcanzarlos, no es posible realizar un seguimiento específico al PETI 2016 -2020.

4 HALLAZGOS

HALLAZGO 1: No se evidencia publicación en la página web del PETI 2016-2020 en el año 2016, ni su actualización en el año 2017, ni su publicación y actualización oportuna en para los años 2018 y 2019, como se establece en los Decretos 415 de 2016, Artículo

Página 8 de 10

Código: 208-SADM-FI-57
Versión: 18
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

1, Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.22.3.14 y posteriormente el Decreto 612 de 2018 artículo 1.

EVIDENCIA OBJETIVA 1: la única publicación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI 2016-2020 en la página web de la CVP es del 31-ene-2019, el cual corresponde a documento normalizado “Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI” código 208-TIC-Mn-06 versión 1 vigente desde el 27-jul-2019.

HALLAZGO 2: Se evidencia inconsistencia en el versionamiento del documento Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 208-TIC-MN-06” incumpliendo el numeral 7.5.3.2 de la Norma NTC ISO 9001:2015.

EVIDENCIA OBJETIVA 2: El documento “Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 208-TIC-MN-06” actualizado a la vigencia 2018 describe en su portada ser la versión 2.0 pero en su numeral 13 “Control de cambios” es versión 1.

HALLAZGO 3: No se evidencia seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) para los años 2016, 2017, 2018 y 2019, tal como lo establece el numeral 1 del artículo 2.2.35.3. del decreto 1083 de 2015, que fue adicionado por el Decreto 415 del 07 de marzo de 2016.

EVIDENCIA OBJETIVA 3: Existen dos documentos del PETI de los años 2016 y 2017, que no fueron normalizados en el Sistema de Gestión de Calidad de la CVP. La primera versión del PETI fue suscrita en julio de 2018 y aprobada por el Comité GEL en septiembre de 2018, así mismo no se encontró evidencia del seguimiento al plan de la presente vigencia.

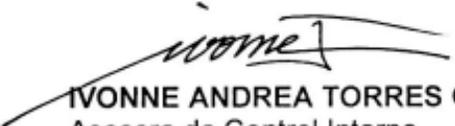
5 CONCLUSIONES

- a) No se han realizado formulación, actualizaciones y publicaciones en página web del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información- PETI de manera oportuna, tal y como lo establece el Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.22.3.14 y posteriormente el Decreto 612 de 2018 artículo 1.
- b) No se evidencia el cumplimiento de la “G.ES.06 Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI Versión 1.0 del 30 de marzo de 2016” en la formulación del PETI 2016-2020 publicado en la página web de la entidad.
- c) No se evidencia un seguimiento específico de la implementación del PETI 2016-2020 en la entidad, en el cual se describan los avances en cada una de los seis (6) dominios.



6 RECOMENDACIONES

- a) Se debe revisar, verificar y actualizar la normatividad, ya que no se evidencian normas tales como el decreto 1078 de 2015
- b) Realizar actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –PETI 2016-2020 de la CVP teniendo en cuenta el documento “G.ES.06 Guía para la Construcción del PETI – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital Versión 2”.
- c) Establecer un plan de acción específico, donde se determinen las actividades que se van a desarrollar para cada uno de los seis (6) dominios.
- d) Realizar seguimiento periódico a la implementación del PETI 2016-2020 en la CVP.
- e) Realizar las actualizaciones del PETI 2016-2020 de manera oportuna y publicarlas en la página web de la entidad antes del 31 de enero de cada vigencia,


IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
 Asesora de Control Interno
itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

	Elaboró 	Revisó 	Aprobó
NOMBRE	Alejandro Marín Cañón	Ivonne Andrea Torres Cruz	
CARGO	Profesional de Control Interno Cto 007-2019	Asesora de Control Interno	